



Área de Fomento del Empleo

## ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR SUBVENCIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

Los beneficiarios de este programa, que se convoca cada año a través del IMFE, son empresarios autónomos y sociedades de nueva creación (menos de 12 meses) o empresas y empresarios en activo (menos de 5 años)

20/04/2023.- El Ayuntamiento de Málaga ha abierto hoy jueves, 20 de abril, el plazo para solicitar las subvenciones a fondo perdido pertenecientes al Programa de Promoción de Empleo y Fomento de Autoempleo (PEFA) que, como cada año, se convoca a través del IMFE, dotada con 950.000 euros.

El objetivo de esta ayuda es facilitar, estimular y apoyar la generación de empleo estable entre aquellas empresas y empresarios cuya actividad se ubique en Málaga capital, subvencionándose tanto el puesto de trabajo de los propios empresarios como aquellas contrataciones que se realicen de manera indefinida, siempre que las personas por las que se solicite hayan estado legalmente inscritas como demandantes de empleo previa a su alta o incorporación a la empresa.

Los beneficiarios de este programa son empresarios autónomos y sociedades de nueva creación (menos de 12 meses) o empresas y empresarios en activo (menos de 5 años).

La subvención consta de 2 líneas de ayudas diferenciadas:

- La Línea de Ayuda **PEFA** establece una cuantía de 1.200 euros por puesto de trabajo estable, incrementándose en 300 euros más si la persona que ocupa el puesto pertenece a colectivo en riesgo de exclusión social (mujeres, personas con discapacidad, mayores de 45 años y menores de 30 años, desempleados de larga duración,...). Estas cuantías serán reducidas en un 50% en el caso de que las contrataciones realizadas lo sean a jornada parcial.
- La Línea de Ayuda a '**Empresas de Inserción**' establece que aquellas empresas calificadas legalmente como 'empresas de inserción' que contraten a trabajadores en riesgo de exclusión social por un período mínimo de un año podrán solicitar, además de la ayuda PEFA, 1.000 euros complementarios por cada puesto de trabajo.

El tope máximo a conceder entre ambas líneas es de 9.000 euros por solicitud.



Las solicitudes podrán presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (<http://sede.malaga.eu>) o desde el enlace que estará habilitado en la propia web del IMFE ([www.imfe.malaga.eu](http://www.imfe.malaga.eu)) hasta el próximo 30 de noviembre.